ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL / SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

FECHA DEL ESTUDIO: 21/05/2026

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual dispone que es "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", la Alcaldía Municipal de Cajicá adelantó el presente estudio, con el propósito principal de establecer los índices financieros y organizacionales que deberán acreditar los proponentes que se presenten a los procesos de selección cuyo objeto sea:

"REHABILITACION DE LOS CUERPOS SUPERFICIALES Y AREAS DE PROTECCION HIDRICA EN EL MUNICIPIO DE CAJICA"

ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente "La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. 1. Económico, 2. Técnico, 3. Regulatorio y 4. Otros. A continuación, se hará una revisión de los aspectos generales y contextos de análisis recomendados por Colombia Compra Eficiente.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) se cataloga con los códigos que se indican en la Tabla 1:

Tabla 1 - Codificación del servicio en el sistema UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
72141700	Rehabilitación y construcción de sistemas hidráulicos
72141500	Preparación de terrenos, excavaciones y adecuación de áreas
72141100	Obras civiles complementarias
72102900	Servicios relacionados con maquinaria y obras de excavación
70151800	Conservación forestal y recuperación ambiental
77111600	Rehabilitación ambiental
22101500	Maquinaria pesada para excavación y movimiento de tierras
22101600	Equipos para construcción y excavación

CONTEXTO ECONOMICO	**CLASIFICACION DE LOS SECTORES ECONÓMICOS:** El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera: **LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTÁ DIVIDIDA EN SECTORES ECONÓMICOS.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al Interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: **SECTOR PRIMARIO O SECTOR AGROPECUARIO:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial. **SECTOR SECUNDARIO O SECTOR INDUSTRIAL:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: **INDUSTRIAL EXTRACTIVO:** Extracción minera y de petróleo. **INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc. **SECTOR TERCIARIO O SECTOR DE SERVICIOS:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc., Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del Sector terciario o sector de servicios. A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas cruciales como lo es el Boletín del **DANE primer trimestre 2026.** Dentro del sector de servicio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, otros
- Salud humana privada
- Producción de películas cinematográficas y programas de
- televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

PERSPECTIVA DE LA ECONOMIA MUNDIAL RELEVANTE PARA COLOMBIA (2026):

- **Crecimiento global moderado**: las estimaciones internacionales más recientes proyectan crecimiento mundial ~2,7% en 2026, con recuperación parcial en 2027; esto implica un entorno externo menos dinámico que en años previos.

- **Inflación y política monetaria**: hay una tendencia general a la desinflación gradual en 2026, aunque con heterogeneidad regional; esto ha permitido cierto relajamiento monetario en economías avanzadas, pero persisten riesgos por precios de alimentos y energía.
- **Comercio e inversión**: el comercio mundial muestra señales de enfriamiento tras impulsos temporales en 2025; la inversión privada sigue moderada, afectando la demanda externa por bienes de capital.
- **Riesgos principales**: tensiones comerciales y geopolíticas, cargas de deuda en economías en desarrollo, y choques climáticos que afectan oferta y precios. Estos riesgos son los que el DANE identifica como relevantes para la transmisión externa hacia Colombia.

CONTEXTO NACIONAL:

Según los resultados económicos publicados por el DANE para el primer trimestre de 2026, la perspectiva nacional muestra un crecimiento moderado de la economía colombiana, con un comportamiento positivo impulsado principalmente por el gasto público, el comercio y algunos sectores de servicios, aunque persisten debilidades en actividades como construcción, agro y minería.

El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció 2,2 % durante el primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025.

Los sectores que presentaron mejor comportamiento fueron:
- administración pública, educación y salud,
- comercio y transporte,
- industria manufacturera,
- actividades financieras y de servicios.

No obstante, el panorama nacional evidenció desaceleración en:

- construcción,
- agricultura,
- minería,
- e inversión privada en algunos componentes.

En materia laboral, el país mostró una reducción en la tasa de desempleo durante el trimestre, ubicándose alrededor del 9,6 %, con recuperación del empleo principalmente en actividades asociadas al sector público y servicios.
En términos generales, el panorama económico nacional para el primer trimestre de 2026 refleja:

- crecimiento económico moderado,
- recuperación gradual del consumo,
- fortalecimiento de sectores de servicios y comercio,
- pero aún con debilidad en infraestructura, construcción y actividades productivas tradicionales.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

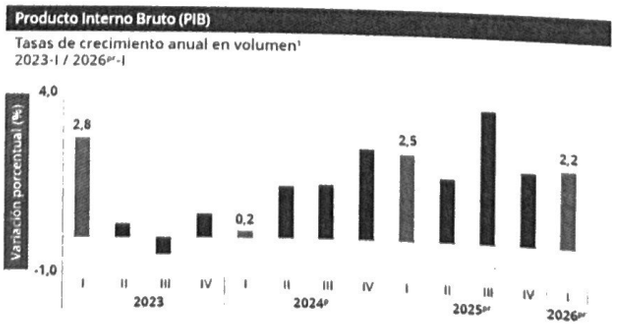
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Información primer trimestre 2026pr

En el primer trimestre de 2026pr el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr



Fuente: DANE, PIB_T
¹ Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
p preliminar
pr provisional

ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN:

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	1,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB T
pr preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO:

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.

- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Gasto de consumo final[2]	3,4	0,7
Formación bruta de capital[3]	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[2] El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares, gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3] La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

EXPORTACIONES

En el primer trimestre de 2026pr, las exportaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr

Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 1,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

DANE

Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB T)
I trimestre de 2026[pr]

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Exportaciones	**3,5**	**-1,7**

Fuente: DANE, PIB T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

IMPORTACIONES

En el primer trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 1,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr] I / 2025[pr] I	2026[pr] I / 2025[pr] IV
Importaciones	**3,5**	**1,4**

Fuente: DANE PIB T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 5,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,2% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades Inmobiliarias crece 7,2% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,2% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Explotación de minas y canteras crece 17,7%.
- Actividades financieras y de seguros crece 5,2%.
- Industrias manufactureras crece 4,2%

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr] I / 2025[pr] I	2026[pr] I / 2025[pr] IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,2	1,6
Explotación de minas y canteras	1,0	17,7
Industrias manufactureras	4,7	4,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	4,1	0,3
Construcción	1,0	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,4	2,3
Información y comunicaciones	4,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	11,2	5,2
Actividades inmobiliarias	7,2	1,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	7,7	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	12,2	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	11,1	4,0
Valor agregado bruto	**6,5**	**2,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,0	0,5
Producto Interno Bruto	**5,9**	**2,2**

Fuente: DANE PIB T
[pr] preliminar
[1] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado: Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental
[2] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida
[3] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo;
[4] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales
[5] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

TASA DE CAMBIO

La cotización del dólar en Colombia para el día Jueves 21 de Mayo del 2026 bajó 66.38 Pesos, equivalente a un descenso del 1.75% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más bajo en más de una semana (desde 2026-05-08). La TRM disminuyó un 10.6% (442.27 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero subió un 4.4% (157.19 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

1 USD = ↓3,730.49 COP

Tres Mil Setecientos Treinta Pesos Con Cuarenta y Nueve Centavos

IPC 2026

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Información abril 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,80	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE, IPC

EVOLUCION DEL SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL.

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009	496.900,00
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010	515.000,00
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	535.600,00
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	566.700,00
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500,00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000,00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350,00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.455,00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717,00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242,00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116,00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803,00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526,00

Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000,00
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	1.160.000,00
Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024	1.300.000,00
Enero 1 de 2025 a Dic. 31 de 2025	1.423.500,00
Enero 1 de 2026 a Dic. 31 de 2026	1.750.000,00

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

SECTOR CONSTRUCCIÓN:

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y
calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el
comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,6	-5,6
Construcción	**-5,4**	**-4,6**

Fuente: DANE, PIB T

pr preliminar

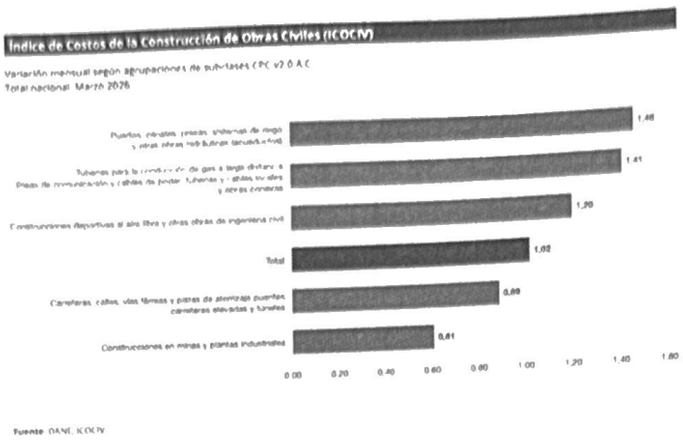
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil

[3] Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

En marzo de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 1,02%, en comparación con febrero de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (1,02%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (1,46%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables

	locales, y obras conexas (1,41%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,20%).  Fuente: DANE, ICOCIV
CONTEXTO TECNICO	Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.
CONTEXTO REGULATORIO	**Contexto regulatorio jurídico:** Los procesos de selección para la celebración de contratos de obra pública se encuentran regulados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, entre otras. **Contexto regulatorio técnico:** El contratista deberá ejecutar las actividades de excavación manual y mecánica conforme a la normativa vigente en materia de seguridad industrial, gestión ambiental, estabilidad de excavaciones, operación segura de maquinaria y protección de cuerpos hídricos, dando cumplimiento, entre otras, a las disposiciones contenidas en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 1076 de 2015, Manual de Señalización Vial y demás normas técnicas aplicables a trabajos de excavación y movimiento de tierras. Asi mismo considerando que los trabajos se realizaran en el marco de la protección de cuerpos hídricos del municipio de Cajica, se considera: • Ley 99 de 1993 establece el Sistema Nacional Ambiental (SINA), la obligación de proteger recursos hídricos y el principio de prevención; cualquier intervención en cauces requiere evaluación frente a este marco. • Regulación sectorial de acueducto, alcantarillado y aseo (CRA) contiene resoluciones y la Resolución Única que fijan obligaciones para manejo de residuos, disposición y medidas en servicios públicos relacionados con cuerpos de agua y drenajes. Revise la Resolución Única y circulares vigentes. • Permisos ambientales y competencia: las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) o las autoridades ambientales municipales/sectoriales autorizan intervenciones en cauces, manejo de sedimentos y vertimientos; se exige, según el caso, licencia ambiental, permiso de vertimiento o autorización de intervención en cauce. Demás normas aplicables para los diferentes aspectos del proyecto.

ANALISIS DE LA DEMANDA

PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES

AEROCIVIL

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10236701&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto del contrato	REALIZAR LA ROCERÍA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS DE LAS ÁREAS NO CONCESIONADAS DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA
Valor del contrato y forma de pagarlo	SETECIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($740,000,000) IVA Incluido **FORMA DE PAGO:** El contrato, será pagado por precios unitarios y cantidades efectivamente ejecutadas, recibidas a satisfacción por la Supervisión conforme a lo establecido en el Programa Detallado de Trabajo (PDT). Previamente a la autorización del pago de la primera cuenta de cobro presentada por el CONTRATISTA, deberá encontrarse aprobado el PDT por la SUPERVISIÓN del contrato
Vigencia del contrato	Doscientos Cuarenta días (240) sin exceder vigencia fiscal 2026, término que empezará a contarse a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
Nombre del contratista ejecutor	CONSORCIO CANALES RIOHACHA
Garantias exigidas	**Cumplimiento general** del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, Hasta la liquidación del Contrato, Veinte por ciento (20% del valor del contrato **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales** del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, Plazo del contrato y tres (3) años más. Veinte por ciento (20%) del valor del contrato **Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad**, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015. 200 SMLMV
Indicadores exigidos	**Indicador** / **Indice Requerido** Indice de Liquidez: Mayor o igual a 1.2 Indice de Endeudamiento: Menor o igual a 0.70 Razón de Cobertura de intereses: Mayor o igual a 1.00 Rentabilidad sobre el Patrimonio: Mayor o igual a 0.02 Rentabilidad sobre activos: Mayor o igual a 0.01

MUNICIPIO DE COTA- CUNDINAMARCA

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8547814&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto del contrato	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS DEL MUNICIPIO DE COTA MEDIANTE EL MANTENIMIENTO DE VALLADOS, CANALES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE DRENAJE
Valor del contrato y forma de pagarlo	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (500.000.000 COP) Pagos parciales: Equivalente al valor total del contrato, se pagará según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas actas parciales de mantenimiento, hasta llegar al 100% del presupuesto oficial estimado
Vigencia del contrato	Hasta el 30 de Noviembre de 2025
Nombre del contratista ejecutor	ARCO CONSTRUCTORES S.A.S
Garantías exigidas	
Indicadores exigidos	**Indicador** / **Indice Requerido** Indice de Liquidez: Mayor o igual a 1.5 Indice de Endeudamiento: Menor o igual a 0.60 Razón de Cobertura de intereses: Mayor o igual a 1.00 Rentabilidad sobre el Patrimonio: Mayor o igual a 0.10 Rentabilidad sobre activos: Mayor o igual a 0.05

ALCALDIA DE SUBA

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2351268&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto del contrato	PRESTAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE FONDO A VALLADOS Y TUBERIA EN LA LOCALIDAD DE SUBA.
Valor del contrato y forma de pagarlo	DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS ($227.186.046,00), FORMA DE PAGO: El valor del contrato que surja del presente proceso de selección se cancelará conforme a la entrega de ACTAS MENSUALES contrato de la siguiente manera: a) El Fondo de Desarrollo Local, pagará el valor del contrato mediante actas parciales hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor

Vigencia del contrato	El plazo del contrato de prestación de servicios que se suscriba será de TRES (03) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el Representante Legal del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.
Nombre del contratista ejecutor	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DEL NORTE SAS. PROCONORTE SAS con NIT 900.298.219-1, representada legalmente por NELSON EDUARDO VARGAS JIMÉNEZ, identificado con C.C. 79.717.589 SECOP II
Garantías exigidas	La garantía de cumplimiento constituida deberá amparar Garantía / Porcentaje (%) / Plazo Cumplimiento / 10 / Por el plazo de ejecución del contrato y seis meses más Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales / 5 / Por el plazo de ejecución del contrato y tres años mas Calidad del servicio / 10 / Por el plazo de ejecución y doce meses más

Indicadores exigidos	Indicador	Indice Requerido
	Indice de Liquidez	Mayor o igual a 1.8
	Indice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.62
	Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a 1.6
	Rentabilidad sobre el Patrimonio	Mayor o igual a 0.04
	Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.02

PROCESOS ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE CAJICÁ

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8470196&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Modalidad de selección	MINIMA CUANTIA – 032-2025
Objeto del contrato	REHABILITACION DE LOS CUERPOS SUPERFICIALES Y AREAS DE PROTECCION HIDRICA EN EL MUNICIPIO DE CAJICA.
Valor del contrato y forma de pagarlo	CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($58.902.968) M/CTE FORMA DE PAGO: pagos parciales de acuerdo a los valores unitarios ofertados y por monto agotable, pudiendo variar las cantidades requeridas de conformidad con la necesidad del servicio
Vigencia del contrato	CINCO (05) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. Previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías e inicio en la plataforma SECOP II
Nombre del contratista ejecutor	JP CONTRATOS S.A.S.
Garantia exigidas	Amparo / Suficiencia / Vigencia Cumplimiento de las Obligaciones / 10 % del valor del contrato / Plazo del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la firma del contrato Calidad del servicio / 15 % del valor del contrato / Plazo del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la firma del contrato Pago de Salarios y Prestaciones Sociales / Cinco 5% del valor del contrato / Plazo del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de aceptación de la oferta equivalente al quince por ciento del valor del contrato

Indicadores exigidos	Indicador	Indice Requerido
	Indice de Liquidez	Mayor o igual a 3.34

Indice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.38
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a 4.20
Rentabilidad sobre el Patrimonio	Mayor o igual a 0.09
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.08

ANALISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta va orientado al estudio de mercado y se rige por el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, en los artículos 2.2.1.2.4.2.3 "pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo" y el artículo 2.2.1.2.4.2.4 "La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación"

En atención al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta la facultad de la Entidad para limitar la convocatoria a Mipymes, el Municipio de Cajicá de manera discrecional decidirá la limitación territorial siempre garantizando la pluralidad de oferentes en aras de satisfacer las necesidades de la comunidad.

La Entidad en el Estudio de la oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual, por lo cual la Entidad procedió a consultar en dos (2) fuentes principales:

- **Buscador de procesos SECOP**. Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP I y SECOP II, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados con el objeto del proceso a contratar.
- **Directorio de Proveedores SECOP II** Códigos UNSPC- Ver tabla 1, Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso, se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades

El Estudio de la oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual, por lo cual la Entidad procedió buscar en Directorio de Proveedores SECOP II (Códigos UNSPC), teniendo en cuenta el objeto del presente proceso por lo cual se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades:

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
72141700	Rehabilitación y construcción de sistemas hidráulicos
72141500	Preparación de terrenos, excavaciones y adecuación de áreas
72141100	Obras civiles complementarias
72102900	Servicios relacionados con maquinaria y obras de excavación
70151800	Conservación forestal y recuperación ambiental

77111600	Rehabilitación ambiental
22101500	Maquinaria pesada para excavación y movimiento de tierras
22101600	Equipos para construcción y excavación

Potenciales proveedores

De acuerdo al análisis de la demanda por parte de la entidad, de las entidades analizadas de acuerdo a su cercanía geográfica con el Municipio y empresas reportadas en la base de datos de la superintendencia de sociedades podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

- A.S INGENIERIA PUNTUAL S.A S.
- ARCO CONSTRUCCIONES SAS
- ARIEL ALVAREZ ROJAS
- CILAS S.AS
- CONGETER LTDA
- CONSTRUCCIONES MAC LTDA
- CONSTRUYE CB SAS
- COOPEMUN
- GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S
- GERENCIA EN OBRAS CIVILES GEINCIVILES S.A.S
- GR2 CONSTRUCCIONES LTDA
- GRANDES VIAS E INGENIERA SAS
- INGEBYP S A S
- INGENIERIA ASESORIAS COMERCIO E INVERSIONES LTDA
- INGENIERÍA CIVIL Y GEODESIA SAS - INSYGE SAS
- INGENIERIA DE PUENTES Y SIAS S.A.S
- INGENIERIA ZAR LTDA
- INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S
- INGENIEROS CIVILES Y AMBIENTALES ASOCIADOS LTDA
- JOSE ISRAEL RODRIGUEZ ALARCON
- ORFI INGENIERIA SAS
- PANIVI S.A
- PEDRO DIGNO NAVARRO CASTILLA
- PROINARK PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA
- S&S INGENIERIA CIVIL S A S
- SALAZAR FERRO INGENIEROS S.A.
- SERVICIOS DE INGENIERIA PARA COLOMBIA SAS CI
- SERVICONSTRU SAS
- VERTICES INGENIERIA S A S
- VTR SERVICIOS PROFESIONALE S LTDA
- Z R INGENIERIA S.A.

Se debe resaltar que estas empresas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato

Según Secop II, la cantidad de proveedores identificados con los códigos, pertenecientes a actividades del sector de obras civiles complementarias con corte a la fecha, son 4822 tomando como referencia el único código 72141100.

Directorio SECOP



Para este caso los presupuestos del presente proceso se realizaron teniendo como base la Cartilla de precios ICCU 2026 que tiene establecido la Gobernación de Cundinamarca para el municipio de Cajicá, los cuales a su vez fueron determinados de acuerdo a los Análisis de precios unitarios que se encuentran anexos a dicha cartilla y que están para consulta publicados en la página web de la Gobernación de Cundinamarca link del ICCU 2026 - Sabana centro.

Se anexa el presupuesto el cual hace parte integral del presente estudio previo. **VER PRESUPUESTO**

Nota 1: De conformidad con la Ley 2069 de 2020, Ley de Emprendimiento, criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas". Las entidades públicas deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES y/o empresas del sector que podrían ser potenciales proveedoras, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. Según la Ley 590 de 2000, toda micro, pequeña y mediana empresa está catalogada como Mipyme en Colombia.

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

ESTUDIO DE MERCADO

El Estudio de la Oferta tiene como objetivo identificar Potenciales Proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que se requiere para satisfacer la necesidad, con sus principales características como: competitividad en el mercado entendiendo que la entidad toma como precios base la cartilla ICCU 2025, provincia sabana centro municipio Cajicá que ofrece una base para determinar precios. (VER PRESUPUESTO)

PRESUPUESTO: El valor estimado del contrato es por la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS UN PESOS ($128.964.201) M/CTE,**. incluidos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista. Es de precisar que los proponentes al momento de estructurar su oferta deberán tener en cuenta los impuestos y demás tributos municipales.

La oferta que presente el proponente debe incluir los costos y gastos directos e indirectos que requiera para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, esto es: Personal, insumos, transporte, impuestos y/o descuentos tributarios, entre otros y no podrá superar el valor del presupuesto oficial establecido para el proceso.

CONCLUSIONES

De acuerdo al análisis de los estados financieros de la muestra tomada, y buscando que estos tengan la capacidad financiera para cumplir con la ejecución del proceso de forma idónea, en los tiempos establecidos, y mitigando retrasos por la falta de capital financiero.

La verificación de los índices de capacidad financiera de los proponentes será verificada con la información consignada en el certificado de inscripción, calificación, y clasificación en el registro único de proponentes, el cual debe estar vigente y en firme.

Nota: Los proponentes deberán acreditar la renovación del RUP de conformidad con los términos establecidos en la ley con el fin de determinar la vigencia del Registro presentado.

Para el presente análisis se tomaron como referencia empresas que participaron en procesos de selección con objetos similares las empresas del PORTAL DE INFORMACION EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – Estados Financieros por sector económico/ Ubicación geográfica – NIIF pymes individuales y NIIF plenas individuales 2024 para las actividades económicas:

- **F4390** - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
- **N8129** - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
- **N8130** - Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos

Del estudio realizado se determinó que los indicadores financieros que se exigirán para la contratación que se encuentra en proceso serán los siguientes:

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera.
Tabla 1 indicadores financiera

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
INDICE DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	≥ 2,76
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL	≤ 0,53
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	≥ 1,43

NOTA: LOS OFERENTES CUYOS GASTOS DE INTERESES SEAN CERO (0), NO PODRÁN CALCULAR EL INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS, EN ESTE CASO EL OFERENTE CUMPLE CON EL INDICADOR, SALVO QUE SU UTILIDAD OPERACIONAL SEA NEGATIVA.

- **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.**

El proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base a su información en los estados financieros y contables.
Tabla 2 – indicadores de capacidad organizacional.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	≥ 0,08
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO	≥ 0,06

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, su capacidad financiera se calculará efectuada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones.

Estos indicadores fueron determinados con base en el estudio de 161 empresas que están sometidas a inspección, vigilancia y/o control por parte de la superintendencia de sociedades encontradas en el sistema de Información y Reporte Empresarial SIREM y las cuales muestran que sus cifras son satisfactorias, para cumplir a cabalidad con la necesidad del proceso.

ACUERDOS COMERCIALES

Actualmente Colombia tiene vigente 13 acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros.

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación"* M-MACPC-07, en el cual el Literal C señala Que:

> *"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"*

Acuerdo comercial		Valor a partir del cual es aplicable	Excepción aplicable	Aplicable
Alianza Pacifico	Chile	Adquirir Bienes y servicios a partir de $656.386.000 Servicios de construcción a partir de $16.384.153.000	1,2,3,4,5,6,7,12,14,15, 16,28,29,55	no
	Perú			
Chile		Adquirir Bienes y servicios a partir de $643.264.000 Servicios de construcción a partir de $16.081.602.000	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17, 18,19,28,29,32,33,34,35,36, 37,47	no
Estados AELC		Adquirir Bienes y servicios a partir de $656.386.000 Servicios de construcción a partir de $16.384.153.000.	1,2,3,4,5,6,10,11,12,14,15,16, 17,19,28,29,30,31,32,33,34, 35,36,37	no
Triángulo Norte	Guatemala	No incluye valores	1,2,3,4,5,6,8,9,14,20, 21,50,51,52,53	Si

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países están sujetos a acuerdos comerciales: Triángulo norte, Guatemala y la decisión 439 de la secretaria de la CAN reciben trato nacional.

ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación: **VER MATRIZ DE RIESGO**

En constancia de lo anterior,

ING. LILIANA ELIZABET COGUA CÁRDENAS
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural

ARQ. MARTIN ALBERTO BAUTISTA MORIONES
Director de Estudios, diseños y presupuestos de S.I.O.P

ING. HÉCTOR DAVID PARADA SÁNCHEZ
Secretario de Despacho de la secretaria de Infraestructura y Obras Públicas

Dr. JOSE JAHIR RIVAS VENEGAS
Secretario de Hacienda

Apoyo Jurídico: Ivonne Torres Cano – Abogada Contratista SADER
Revisó y aprobó: Sandra Patricia Hernandez- Profesional Especializado de Secretaria de Hacienda
Revisó y aprobó: Ing. Liliana Elizabet Cogua Cárdenas- secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural
Reviso y aprobó: Arq. Martin Alberto bautista Moriones – Director de estudios, diseños y presupuesto S.I.O.P
Reviso y aprobó: Ing. Hector David Parada – Secretario de Despacho S.I.O.P